



Nota informativa

Calle del Tagarral 2 / 28760 Tres Cantos (Madrid)
Marzo Tel.: 91 806 27 70 / www.fundacionpolibea.org

Miércoles 10 abril de 2024

Charla – Debate informativo sobre Apoyos en el ejercicio de la capacidad jurídica (Ley 8/2021)

A instancias de la Fundación Polibea y organizada por el Ayuntamiento de Tres Cantos, el miércoles 10 de abril, tuvo lugar una charla impartida por la abogada María José Ruano Barroso, con un interesante y esclarecedor debate posterior. En la misma, participaron usuarios y familiares que viven con lógica preocupación los cambios que conlleva esta ley con respecto a la situación anterior. También participaron profesionales de la Fundación Polibea que deben informar a su vez sobre la aplicación y consecuencias de esta ley a otras personas usuarias y sus familias.

Esta nueva ley, que se aprobó el lunes 2 de junio de 2021 y entró en vigor el día 3 de septiembre de 2021, reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, con ello se impone un cambio de sistema, en el que predomina la sustitución en la toma de decisiones que afectan a las personas con discapacidad, por otro basado en el respeto a la voluntad y las preferencias de la persona quien, como regla general, será la encargada de tomar sus propias decisiones contando con los apoyos que precise.

Esta Ley adapta nuestro ordenamiento jurídico a la Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad aprobada el 13 de diciembre de 2006 y supone un cambio de mentalidad social importante, que afecta a la propia persona con discapacidad y sus familias, pero también a todos los profesionales del derecho, jueces, magistrados, notarios, registradores, etc.